

INFORME N° 123-03-GS-01-OSITRAN

A : Wilder Pereyra Acuña
Gerente de Supervisión

De : Oscar Herrera Benavides
Supervisor de Operaciones

Asunto : Conformidad al Plan Maestro presentado por LAP

Fecha : 21 de mayo del 2003

1. OBJETIVO

Expresar la conformidad de la Gerencia de Supervisión al Plan Maestro presentado por Lima Airport Partners.

2. ANTECEDENTES

El Contrato de Concesión del Aeropuerto Jorge Chávez en el anexo 14 -Requisitos Técnicos Mínimos – numeral 1.26, segundo párrafo expresa:

“Plan Maestro Detallado de Desarrollo. El Plan Maestro Detallado de Desarrollo deberá ser remitido a OSITRAN para su **evaluación**, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la Fecha de Cierre. El Plan Maestro Detallado de Desarrollo deberá basarse en el Plan Maestro Conceptual de Desarrollo.

Durante la vigencia de la Concesión, si el Concesionario desea efectuar modificaciones en su plan, que sean ventajosas para la operación del Aeropuerto y que redunden en un beneficio directo para el público usuario, el Concesionario podrá solicitar al Concedente la evaluación de dichas modificaciones, siendo de aplicación, para tales efectos, lo estipulado en la Cláusula 5.10 del Contrato”.

OSITRAN aprobó el llamado Plan de Recuperación de LAP mediante oficio N° 081-02-GG-OSITRAN del 08.02.02 en el cual el Concesionario se comprometió a entregar, entre otros documentos, el Plan Maestro, el que fue alcanzado en la fecha prevista, 28.02.02.

El consorcio supervisor TYPASA-OIST emitió su **Informe Especial N° 6 - Plan Maestro**, en el que analiza el documento recibido e insiste en la necesidad de que se incluya el “Estudio de Huella Sonora”.

OSITRAN, con Oficio N° 174-02-GG-OSITRAN, remite a LAP el referido informe de TYPASA-OIST a fin de que sea incorporada la observación sobre la conveniencia del “Estudio de Huella Sonora”.

Con fecha 04.03.03 LAP hace entrega de la versión final del Plan Maestro al que se le han incorporado el “Estudio de Huella Sonora” y el “Estudio de Superficies Limitadoras de Obstáculos”.

Al respecto, el consorcio supervisor TYPASA-OIST emite **su Informe de Revisión N° 72** en el que concluye que el Plan Maestro se completa con estos dos estudios de alto nivel.

3. ANÁLISIS

De acuerdo con el Contrato de Concesión y según lo establecido en el Plan de Recuperación, LAP presentó su Plan Maestro en la fecha prevista.

El documento fue analizado por el consorcio supervisor TYPASA-OIST quien en su Informe Especial N° 6 propuso se incluyera un “Estudio de Huella Sonora”.

El Concesionario presentó el 04.03.03 su versión final del Plan Maestro, la que incluye el “Estudio de Huella Sonora” y el Estudio de Superficies Limitadoras de Obstáculos”, los que merecieron la aprobación del consorcio TYPASA-OIST en su Informe de Revisión N° 72.

4. CONCLUSIONES

- a) Lima Airport Partners a cumplido con presentar su Plan Maestro en la fecha establecida en el Plan de Recuperación.
- b) El Plan Maestro ha sido analizado por el consorcio supervisor TYPASA-OIST, el que en una primera instancia solicitó la incorporación del “Estudio de Huella Sonora”.
- c) LAP ha presentado su versión final del Plan Maestro el que incorpora el “Estudio de Huella Sonora” y el “Estudio de Superficies Limitadoras de Obstáculos”, los mismos que han sido aprobados por el consorcio TYPASA-OIST.
- d) Por lo expuesto en párrafos anteriores seria pertinente dar la conformidad de OSITRAN al Plan Maestro, versión final, presentado por LAP.

Atentamente

OSCAR HERRERA BENAVIDES

Supervisor de Operaciones